



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral

Boletín 15.093-13

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°120-371) buscan perfeccionar el Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral.

Para ello, se agregan modificaciones al Código del Trabajo, y se indica también el Estatuto Administrativo y el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En particular, se actualizan definiciones respecto a lo que comprenderá el acoso sexual, laboral, y se recoge el fenómeno de la violencia ejercida por terceros ajenos a la relación laboral en el contexto específico de la prestación de servicios. Además, se establece la obligación por parte de las empresas y de los órganos de la Administración del Estado de contar con un protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, el acoso laboral y sexual, para promover el buen trato, los ambientes laborales saludables y el respeto a la dignidad de las personas.

En caso de denuncias se establece que tanto en el sector público como privado deben siempre adoptar las medidas de resguardo necesarias respecto de la víctima, considerando la gravedad de los hechos imputados, la seguridad de la persona denunciante y las posibilidades derivadas de las condiciones de trabajo.

También se disponen una serie de adecuaciones a la normativa aplicable al sector público, ajustando el rol que tendrá la persona denunciante y víctima en estos procesos. Además, se releva el Rol de la Contraloría General de la República en estos procesos de investigación.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irroga mayor gasto fiscal**, ya que las modificaciones que introduce serán implementadas con cargo a la dotación y recursos contemplados en la Ley de Presupuestos vigente.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 160GG

I.F. N°160/31.07.2023

III. Fuentes de información

- Mensaje 120-371, de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 160GG

I.F. N°160/31.07.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

